



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

ACTA No 208.

REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA.

FECHA: Desde el martes 8 de mayo de 2012 de las 8:12 horas, hasta el jueves 10 de mayo de 2012 a las 8:12 horas.

PARTICIPANTES:

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Clara Inés Sanchez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Viceministra de Turismo. (E)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	606 7676 Ext. 2497	cisanchez@mincomercio.gov.co
María Claudia Lacouture	Proexport / Presidenta	Proexport, sector publico	5600100 x 2001	mlacouture@proexport.com.co
Javier Gómez Rueda	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura -FEDEC / Presidente.	Sector de Ecoturismo	608 8031	asociaciondeecoturismo@yahoo.com
José Yesid Rodríguez	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal - ADITT / Director Ejecutivo.	Transporte Terrestre Intermunicipal.	400 8585	joseyesidr@yahoo.com
Juan Leonardo Correa	Asociación Hotelera de Colombia-COTELCO / Presidente.	Sector de Alojamiento	7427766	presidencia@cotelco.org
Manuel Leal Angarita	Asociación del Transporte Aéreo en Colombia - ATAC / Presidente de la ATAC	Sector de las Aerolíneas	6213018	mleal@atac.aero
Paula Cortés Calle	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO / Presidenta	Sector de las Agencias de Viajes	6222099	presidencia@anato.org

U2:





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

OTROS:

Nombre y apellidos	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Adriana Patricia Saavedra Guzmán	Fondo de Promoción Turística / Directora.	212 4545	asaavedra@fondodepromocionturistica.com
Javier Antonio Moscarella Varela	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Director de Análisis Sectorial y Promoción	606 7676	jmoscarella@mincomercio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Reemplazo entidad evaluadora (FONADE)
3. Informe ejecución presupuestal
4. Consideración de Proyectos
5. Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Participaron siete (7) miembros con derecho a voto, con lo cual se verificó la existencia del quórum.

2. REEMPLAZO ENTIDAD EVALUADORA (FONADE)

FONADE recibió 7 votos a favor para ser la nueva entidad evaluadora de proyectos.

El señor Javier Gomez solicitó información correspondiente al cambio de la entidad evaluadora.

El señor Javier Moscarella informó lo siguiente: "Atendiendo su inquietud me permito anexar el memorando de la oficina asesora jurídica OJ-1111 del 13 de abril de 2012 según el cual se determina que no se configura causal de impedimento para seleccionar a FONADE como la nueva entidad evaluadora de los proyectos del FPT". (Se anexa memorando).

La señora Paula Cortes comentó que: "Sobre el reemplazo de la entidad evaluadora, APRUEBO pero por favor me gustaría que en la próxima junta presencial lo revisemos".

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 208-01

Aprobar a FONADE como la entidad evaluadora de los proyectos del Fondo de Promoción Turística.

3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El señor Javier Gomez solicitó: "Apreciado Javier, envías por favor el estado actual de recursos disponibles a la fecha, tanto de fiscales como de parafiscales". El señor Manuel Leal estuvo de acuerdo con la solicitud del señor Gomez.





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

La señora Adriana Saavedra envió el cuadro de disponibilidad de recursos a la fecha:

Línea	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Disponible
Competitividad	14.606	7.270	49,77%	7.336
Prom. Nacional	18.990	15.725	82,81%	3.265
Prom. Internacional	15.172	15.169	99,98%	3
Banco de Proyectos	5.010	748	14,93%	4.262
Escnna	1.272	600	47,17%	672
Total	55.050	39.512	71,77%	15.538

4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

4.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL HOTELERO PARA MIPYMES

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO
- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Estudios, innovación y desarrollo tecnológico.
- Costo Total: \$ 767.498.000,00
- Valor solicitado: \$ 611.032.000,00

El proyecto recibió siete (7) votos a favor.

La señora Paula Cortes manifestó lo siguiente: "Es un proyecto importante porque contempla que se hará análisis e identificación de problemas y consultorías en todas las áreas de hoteles (micro, mediana y pequeña empresa) con el fin de mejorar su competitividad, lo anterior se hace teniendo como base el Programa de Desarrollo Empresarial Hotelero. APRUEBO".

La señora Clara Inés Sánchez quien actúa como Viceministra de Turismo (E) expresó lo siguiente: "Se APRUEBA con base en el objetivo de lograr Pymes y Mipymes turísticas más competitivas a través del programa de Desarrollo Empresarial que viene impulsando el gremio".

El Comité Directivo adoptó la siguiente:

DECISIÓN 208-02

Aprobar el proyecto "Programa de fortalecimiento empresarial hotelero para MIPYMES", presentado por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO, hasta por la suma de \$ 611.032.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.





4.2 ANUARIO ESTADISTICO TURISTICO DERIVADO DEL CITUR

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Información turística.
- Costo Total: \$ 67.550.000,00
- Valor solicitado: \$ 67.550.000,00

El proyecto recibió siete (7) votos a favor.

El señor Javier Gomez señaló que: *"Por la importancia del tema considero se debe tratar en un comité presencial. Votamos aplazamiento, para comité presencial"*.

La señora Paula Cortes hizo el siguiente comentario: *"Es un proyecto importante ya que con este se requiere dar cumplimiento al decreto 2785 de 2006 donde se establece que el MCIT debe actualizar de manera constante el Centro de Información Turística (CITUR), ya que por medio de este se generan datos para la formulación, evaluación, seguimiento y coordinación de las políticas dirigidas al desarrollo del sector. APRUEBO"*

Aclarar el valor simplemente por favor. Nota: En el cuadro resumen y en la ficha de evaluación del proyecto dice que el valor total es de \$125.000.000 y en la ficha del proyecto \$67.550.000 (aclarar valores)."

El señor Javier Moscarella le aclaró a la señora Paula Cortes su inquietud: *"El costo del proyecto FPT-025-12 - ANUARIO ESTADÍSTICO TURÍSTICO DERIVADO DEL CITUR (MCIT) es de \$ 67.550.000"*. Ante lo cual la señora Cortes ratifica la aprobación del proyecto: *"Muchas gracias Javier por la aclaración. Está aprobado"*.

El señor Javier Gomez hizo nuevamente un comentario al respecto: *Apreciado Javier, analizando, los detalles del proyecto F P T-052-12 "Anuario estadístico derivados del Citur", tema transversal para todos los sectores, damos nuestro voto positivo, agradeciendo para posterior oportunidad realizar una reunión específica sobre el tema para retroalimentar y hacer los aportes correspondientes"*

La señora Clara Inés Sánchez manifestó que: *"Se APRUEBA con fundamento en el artículo 2 del Decreto 2785 de 2006 que establece como función del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras, la necesidad de divulgar las estadísticas de turismo, actualizadas, como fuente oficial de información, de dominio público"*.

El Comité Directivo adoptó la siguiente:

DECISIÓN 208-03

Aprobar el proyecto "Anuario estadístico turístico derivado del CITUR", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 67.550.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

4.3 ESTUDIOS TECNICOS PARA LA SEÑALIZACION TURISTICA EN 8 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA

- Proponente: Gobernación de Antioquia





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Estructuración de proyectos
- Costo Total: \$ 130.613.096,00
- Valor solicitado: \$ 104.313.096,00

La señora Paula Cortes manifestó que: "Es un proyecto importante porque se quiere realizar una estrategia a partir del estudio de las particularidades de los sitios turísticos definidos con anterioridad (El Peñol, Guatapé, El Retiro, Marinilla, Rionegro, Jardín, Jericó y Necoclí) para poder definir la temática para cada uno, teniendo en cuenta el conocimiento de la cultura, recursos y patrimonio; posteriormente se diseñarán las rutas y la señalización de los mismos. El proyecto macro se realizará por medio de tres fases: 1. Estudios técnicos para la señalización urbana y rural, en los municipios 2. Implementación de la señalización turística según el estudio y 3. Mercadeo y promoción turística. Este proyecto en específico hará la primera parte: realizar los estudios técnicos. **APRUEBO - VERIFICAR SI SE PUEDE HACER CON RECURSOS FISCALES, NO VEO LA DIFERENCIA EN LOS RUBROS DE DONDE SE SACA**".

La Viceministra (E) comentó lo siguiente: "NO SE APRUEBA para esta instancia. Siendo un proyecto bien formulado y pertinente, es importante considerar que se trata de una fase preliminar que corresponde a los estudios técnicos requeridos para la **posterior** (fase siguiente), diseño, elaboración y postura de señales turísticas, lo que permite colegir la presentación, en el futuro, de un segundo proyecto, formulado con base en los resultados obtenidos de la realización de los estudios técnicos (objeto de la presente propuesta). La razón principal para no aprobar esta instancia, se fundamenta en los principios de eficiencia y eficacia del uso de los recursos, en este caso, el empleo directo de los mismos para la certera fase de elaboración y postura de señales, ya que se trata de una propuesta que involucra no uno sino varios municipios, lo cual eleva los costos. Reiteramos, que consideramos que el proyecto es importante y por tanto, la propuesta para el proponente, es que éste asuma la elaboración de los Estudios Técnicos y una vez cuente con dichos Estudios Técnicos, presente al FPT, para solicitud de aprobación, el proyecto de Señalización Turística Peatonal para los municipios en mención".

Por lo anterior el Comité Directivo adoptó la siguiente:

DECISIÓN 208-04

No aprobar el proyecto "Estudios técnicos para la señalización turística en 8 municipios de Antioquia", presentado por la Gobernación de Antioquia.

4.4 SEÑALIZACION TURISTICA PEATONAL PUEBLOS PATRIMONIO

- Proponente: Fondo de Promoción Turística
- Línea estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Infraestructura turística
- Costo Total: \$ 320.000.000,00
- Valor solicitado: \$ 320.000.000,00

El proyecto recibió seis (6) votos a favor.





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

El señor Javier Gomez indicó que: *"Consideramos muy importante el programa de Pueblos Patrimonio, por lo tanto el programa debe contar con un plan de acción a corto, mediano y largo, plazo que articule las diferentes inversiones que se realizan con recursos del fondo de promoción, determinando el impacto generado. Votamos aplazarlo, para cuando se cuente con el plan de acción"*

La señora Paula Cortes consideró que: *"El proyecto es importante porque se pretende realizar la señalización turística peatonal de la red de los pueblos patrimonio con el fin de mejorar la competitividad de los mismos; lo anterior se hará teniendo en cuenta lo contemplado en los resultados de los estudios técnicos de señalización turística, el Manual de Señalización Turística realizado por el MCIT y las especificaciones de la resolución 1738 de 2005 expedida por el Mincultura en la cual se establecen diseños para las señales turísticas peatonales en sectores urbanos declarados Bien de Interés Cultural dentro de los cuales se encuentran los pueblos de la Red. APROBADO"*

La Viceministra (E) manifestó que: *"Se APRUEBA. El objetivo del proyecto es el de elaborar y colocar las señales turísticas, como elemento de competitividad turística relativa a mobiliario urbano como componente esencial para el diseño de producto turístico en los municipios que conforman la RED Pueblos Patrimonio. El marco normativo es claro y se ciñe tanto a la normatividad vigente para los inmuebles y espacios declarados como Bienes de Interés Cultura, como al Manual de Señalización Turística del MCIT"*

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 208-05

Aprobar el proyecto "Señalización turística peatonal pueblos patrimonio", presentado por el Fondo de Promoción Turística, hasta por la suma de \$ 320.000.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

5. VARIOS

5.1 SOLICITUD DE ANATO PARA CORREGIR PRESUPUESTO DEL PROYECTO FPT-049-2012, XVII CONGRESO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

El proyecto se aprobó el pasado 17 de abril por valor de \$141.251.275, los rubros son los mismos que se presentaron en el Comité Directivo, pero la sumatoria de la hoja del presupuesto está equivocada y por lo tanto el valor correcto del total del proyecto es \$ 150.938.668. Información verificada por esta administración.

El proyecto recibió 6 votos a favor. ANATO se abstuvo de votar por ser el proponente del proyecto.

La Viceministra encargada manifestó lo siguiente: *"Se APRUEBA la SOLICITUD DE ANATO, de ajustar el valor aprobado para el proyecto FPT-049-2012, XVII Congreso de Agencias de Viajes y Turismo, al monto real de \$ 150.938.668, con base en el soporte que aporta la verificación de la Información por parte del FPT"*

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Prosperidad
para todos**

DECISIÓN 208-06

Aprobar el ajuste al presupuesto del proyecto "XVII Congreso de Agencias de Viajes y Turismo", presentado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, hasta por la suma de (\$150.938.668,00) con cargo a los recursos parafiscales. Teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado inicialmente por la suma de hasta (\$141.251.275,00) en el comité directivo que se realizó el día 17 de abril de 2012.

El señor Javier Gomez manifestó: "No me queda claro el resultado de la votación. Falta la votación del ministerio de comercio. Falta discriminar en cada proyecto cual fue el resultado de la votación, determinando quienes votaron".

Por lo anterior la Viceministra (E) explicó lo siguiente: "Debajo de este mismo correo electrónico encuentras la votación del Ministerio como tal. El reporte que solicitas lo debe elaborar la Secretaria Técnica del Comité (Dr. Javier Moscarella), incluyendo los resultados del acto de votación del Ministerio, que se informaron en este correo".

Siendo las 8:12 horas del jueves 10 de mayo del año dos mil doce (2012), la sesión doscientos ocho (208) del Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística de Colombia se dio por concluida.

CLARA INES SANCHEZ
Viceministra de Turismo (E)
Presidente

JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Analisis Sectorial y Promoción
Secretario



